

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21-07-2023. Informo señor Juez que se procederá a enviar las diligencias al CENTRO DE SERVICIOS a fin de que procedan a enviar la notificación a la parte demandada a la dirección física aportada en la demanda.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 1895

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00346-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO: JULIAN ANDRES BEDOYA

Vista la constancia anterior, se dispone enviar las diligencias al CENTRO DE SEVICIOS JUDICIALES de esta localidad a fin de que procedan a enviar la notificación al señor JULIAN ANDRES BEDOYA a la dirección física:

CRA 15ª No. 6ª 32 BARRIO NUEVA VISION del municipio de CHINCHINA
CALDAS, cel. 312-8449504

De otro lado se pone en conocimiento de la parte demandante las respuestas a la medida de embargo procedentes de los BANCOS para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario